

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PROYECTO

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000250752.

TIPO DE CONTRATO: OBRA

TÍTULO: *ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NATURAL SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE. PGI EL MUSTIO. FASE 2.*

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 413.161,04 €, IVA no incluido.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 413.161,04 €, IVA no incluido.

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Vista la memoria justificativa del expediente de contratación sobre la naturaleza y extensión de las necesidades públicas que pretenden cubrirse así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y teniendo en cuenta las formalidades previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm., 83).

Visto el Proyecto de obra denominado: *ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NATURAL SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE. PGI EL MUSTIO. FASE 2*, redactado por D. Antonio González Domínguez.

RESUELVO

ÚNICO.- Aprobar el proyecto de obra que se adjunta al expediente, al tratarse de la adjudicación de un contrato de obra que lo requiere y el cual ha sido redactado en correspondencia con el objeto del contrato, todo ello al amparo del art. 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.

Fdo.: Director Gerente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	07/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9SE3ABHTP3AYW4PY35WSTYXBR	PÁG. 1/1

